

fondo de mejoras del grupo de montes ordenados de Tarifa. También serán de cuenta del rematante todos los gastos que origine la subasta, publicación de anuncios y edictos, formalización notarial del contrato, el presupuesto de gestión técnica de las operaciones facultativas y, en general, todos los relacionados con el contrato y que se expresan en los pliegos de condiciones.

No se precisa para la validez de este contrato autorización superior alguna.

En lo no previsto se estará a los pliegos de condiciones económico-administrativas, al de las técnico-facultativas del Distrito Forestal que aparece publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia en los números 211 y 212, de los días 14 y 15 de septiembre de 1960, a la legislación de montes, al Plan anual de aprovechamientos y mejoras y al Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 25, 26 y concordantes del citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle, número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1963, para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de utilidad pública de los propios de Tarifa comprendido en el Plan de aprovechamientos y mejoras del año forestal 1962-63, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reguladores de la subasta, ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundo la cantidad de pesetas y céntimos (expresada en letra), comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el anuncio y pliegos mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarifa, 26 de abril de 1963.—El Alcalde accidental.—2.132.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de renovación parcial o total del pavimento de las aceras de esta localidad.

Esta Corporación Municipal se propone contratar mediante subasta pública las obras de renovación parcial o total del pavimento de las aceras de acuerdo con los tipos de firme especificados en los pliegos de condiciones facultativas y cuadro de precios formulado por el señor Ingeniero Director de Caminos por periodo de tres años, prorrogable por un año más, y con una cuantía mínima de obra a ejecutar en cada anualidad de 500.000 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se ha fijado en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas (45.000).

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, a partir de la fecha en que le sean ordenadas, debiendo terminarse en el plazo que señalará la dirección facultativa.

El importe de las obras será percibido por el contratista mediante certificaciones expedidas por el señor Ingeniero Director de Caminos, las que serán abonadas con el visto bueno de la Alcaldía y acuerdo aprobatorio de la Corporación Municipal con cargo, en lo que respecta al presente ejercicio, al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del presupuesto especial de Urbanismo donde ha sido contraído el gasto. La Corporación Municipal adquiere el compromiso de consignar en sus presupuestos correspondientes a los ejercicios de 1964 y 1965 la cantidad mínima de 500.000 pesetas para atender las obligaciones derivadas de esta contrata.

La garantía definitiva será de un importe equivalente al seis por ciento de la cantidad que alcance el remate.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de para contratar por subasta las obras de, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 26 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.112.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de riego asfáltico en las calles que se mencionan.

Aprobados por la excelentísima Corporación los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de riego asfáltico en las calles de Muriello, Eslava, Estrella, Luna, Sol, Aurora, acceso al puente El Cubo, Prado de la Magdalena, Huertas, Jacinto Benavente, perpendicular a Hernos, Alvarez Quintero, Manuel Linares, Rivas, Enrique Jardiel Poncela, paralela a Amor de Dios, Pedro Muñoz Seca, Jilguero, Golondrina y su prolongación, primera y segunda travesía del Polvorín, Alondra, Ruiseñor, Villamañán, Alta, Baja, Centro, Fernando Ferreiro, Villabáñez, camino del Polvorín, un tramo de la carretera Circunvalación y su plazoleta, Victoria, San Sebastián, travesía de San Bartolomé, Salve Regina, primera y segunda paralelas de Fuente el Sol, perpendicular a Fuente el Sol y Fuente el Sol, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón dieciséis mil trescientas setenta y seis pesetas con cincuenta y tres céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente:

Modelo de proposición

(Que se extendiera en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de)

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veinte mil trescientas veintisiete pesetas con cincuenta y tres céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cuarenta mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con seis céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Las obras deberán quedar terminadas el día 1 de septiembre

y su importe satisfecho, con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 4 de mayo de 1963.—El Alcalde, Santiago López González.—2.231.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho que se menciona.

Objeto.—Cumpliendo los trámites señalados en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia celebración de subasta para la enajenación del aprovechamiento de 2.039,72 quintales métricos de corcho segundo y 85,88 quintales métricos de corcho hornizo, del monte de estos propios y término, denominado «Lomas y Matagallardo», correspondiente al año forestal de 1962-1963, de conformidad con el Plan General de Aprovechamientos, redactado por la Jefatura del Distrito Forestal de Cádiz, en fecha de 13 de abril de 1962.

Las cantidades señaladas de corcho que se subastan se entiende como cálculo aproximado, de forma que el adjudicatario se obliga a adquirir todas las cantidades de corcho segundo y hornizo que la operación produzca.

En el hornizo se incluirán las garras, pegas, zapagos, pedazos (entendiéndose por éstos los que no alcanzan un cuadro de 20 centímetros de lado) quemados.

Las zonas objeto de descorte son los tramos XI y XII.

Tipo de licitación.—Los tipos de licitación fijados para esta subasta serán de 300 pesetas quintal métrico de segundo y 200 pesetas quintal métrico de hornizo; sin embargo, las propuestas de alza que formulen versarán exclusivamente sobre el corcho segundo, quedando el rematante automáticamente obligado a adquirir el hornizo que se obtenga al precio de tasación incrementado en el porcentaje de alza, si lo hubiere, experimentado por el corcho segundo.

Duración del contrato.—El contrato para la saca del producto del árbol tendrá de duración el que establece el pliego de condiciones facultativas vigente formado por el Distrito Forestal de Cádiz para los montes adscritos al mismo.

Lugar y fecha de la subasta.—La subasta tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Capitulares, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones.—Serán extendidas con sujeción al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, presentándose en horas hábiles de oficina en la Secretaría Municipal desde el mismo día en que aparezca inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día anterior en que debe tener lugar la subasta y acompañándose a la misma el resguardo de la fianza provisional y declaración de capacidad.

Los pliegos de condiciones que regirán en la subasta se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianza.—Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación, ascendente a 12.581,84 pesetas.

La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario consistirá en el 5 por 100 de la adjudicación.

Gastos.—Serán de cuenta del rematante todos los gastos que origine la subasta, tales como reintegro del expediente, derechos reales, inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, formalización del contrato, importe de la ejecución de los suelos o ruedos llevado a efecto por el Ayuntamiento «Fondo de mejoras», mediante ingreso en la Caja

municipal, tasas y demás que con dicho motivo se originen, como las que pueden derivarse de la operación a realizar.

Para todo cuanto no se consigne en este edicto, o en el pliego de condiciones, se estará a lo que previene el vigente Reglamento, por el que se rigen los contratos municipales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de corcho del monte de propios «Lomas y Matagallardo», del término de Villaluenga del Rosario, correspondiente al año forestal de 1962-63, lo acepta en todas sus partes, comprometiéndose a su cumplimiento y ofrece satisfacer la cantidad de pesetas céntimos por quintal métrico de corcho segundo y doscientas pesetas por quintal métrico de corcho hornizo incrementado éste en el porcentaje de alza experimentado en el corcho segundo.

Villaluenga del Rosario, a de de 1963.

(Fecha y firma del licitador).

Declaración de capacidad

El que suscribe a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1963, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incompatibilidad ni incapacidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario sobre aprovechamiento de corcho del monte «Lomas y Matagallardo» de su pertenencia.

Villaluenga del Rosario, a de de 1963.

(El interesado.)

Villaluenga del Rosario, 3 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2.202.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la avenida de los Olmos.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de urbanización de la avenida de los Olmos.

Tipo: 531.532,82 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional y definitiva: El 2 por 100 para la provisional y el 4 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integrarán la mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de dicho proyecto, en la cantidad de pesetas (expresese en letra), de cuyas unidades de obra se adjunta copia con los precios unitarios que producen dicho importe.

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 7 de mayo de 1963.—El Alcalde, L. Ibarra.—2.278.